



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 284 – 2026 – AMPI

Ica, 12 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0004091, de fecha 08 de mayo de 2026, la Dirección del Hospital “Augusto Hernández Mendoza” ESSALUD ICA, solicita, solicita RECONOCIMIENTO PÚBLICO a la Dra. María del Carmen Rosa Cárdenas de Rodríguez, por su brillante trayectoria profesional y vocación de servicio en beneficio de nuestra población asegurada; y, por su valioso aporte al desarrollo integral y fortalecimiento de la identidad iqueña;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

DRA. MARÍA DEL CARMEN ROSA CÁRDENAS DE RODRÍGUEZ

Jefe del Servicio de Farmacia y Directora Técnica del Establecimiento Farmacéutico

Hospital “Augusto Hernández Mendoza” ESSALUD Ica

En mérito a su brillante trayectoria profesional, de 38 años de servicios en la Seguridad Social del Perú, contribuyendo con el fortalecimiento de los servicios de salud, y ejerciendo cargos institucionales siendo Past Decana del Colegio Farmacéutico Departamental Ica, integrante del Rotary Club Real Ica, entre otros; por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJA PREDILECTA DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE